



PRONUNCIAMIENTO

11 DE OCTUBRE: LAS MUJERES BOLIVIANAS NO TENEMOS NADA QUE CELEBRAR; HOY NOS MOVILIZAMOS EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS

Este 11 de octubre, Día de la Mujer Boliviana, denunciaremos la amenaza constante hacia nuestros derechos. Esta no es una fecha para conmemorar nuestras conquistas, como hubiésemos deseado; es una fecha para levantar la voz por la dignidad de las mujeres y así lo hacemos desde la Alerta 348, articulación integrada por más de 200 organizaciones de sociedad civil, colectivas feministas y activistas de todo el país.

Hoy, Bolivia enfrenta una crisis con múltiples dimensiones: económica, política, judicial y ambiental. Esta situación afecta de manera desproporcionada a las mujeres, quienes, además, observamos con preocupación que lo que antes considerábamos ganado, como el reconocimiento al más elemental de nuestros derechos -una vida libre de violencia- ahora está siendo cuestionado.

Cada día, la violencia machista arremete contra la vida de las mujeres, ante la mirada indiferente del Estado y de una sociedad que naturaliza y justifica la violencia contra nuestros cuerpos. Según datos de la Fiscalía General del Estado, cada día se registran alrededor de 140 denuncias de violencia en el marco de la Ley 348, Ley para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, de ellas, al menos 30 corresponden a violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres. En lo que va del año, 70 mujeres han sido víctimas de feminicidio, la mayoría cometidos por parejas y exparejas.

Aunque esta cruda realidad exige acciones urgentes desde el Estado, como principal garante de los derechos humanos, en los últimos meses el mismo sistema político, desde su corriente más conservadora, promueve acciones regresivas y atentatorias hacia nuestros derechos, especialmente presentes en las redes sociales.

En ese contexto, hoy que se conmemora el Día de la Mujer Boliviana, reafirmamos nuestra lucha en defensa de nuestras conquistas y de seguir avanzando en el ejercicio pleno de nuestros derechos, por lo que:

- Exigimos al Estado y a todas las instancias públicas la implementación efectiva de la Ley 348 y de todo el cuerpo normativo que garantiza el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, a través de políticas integrales en prevención y el fortalecimiento de los servicios de atención, investigación y sanción para asegurar el acceso a la justicia para las víctimas.
- Instamos a la Asamblea Legislativa Plurinacional que, lejos de cobijar propuestas normativas regresivas con relación a la Ley 348, cumplan con su responsabilidad de fiscalizar la implementación efectiva de dicha ley, que es una conquista de las mujeres, y apruebe los proyectos de ley que modifican los delitos de violencia sexual de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos, el de protección integral a hijas e hijos huérfanos por feminicidio para que reciban atención y apoyo del Estado y el de eliminación de la excepción a la edad mínima para el matrimonio para combatir esta práctica nociva, entre otros.



- Conminamos al Estado central y a las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) a la asignación de presupuestos suficientes para la implementación de políticas públicas de atención y prevención contra la violencia y una ejecución efectiva de las mismas, con rendición de cuentas públicas.
- Demandamos a los Gobiernos Autónomos Municipales a cumplir con su obligación normativa de crear Casas Comunitarias Municipales contribuyendo a la labor de prevención de las Promotoras comunitarias en coordinación con autoridades indígenas originarias campesinas.
- Exhortamos a la sociedad a profundizar su conocimiento sobre el alcance y beneficio de la Ley 348, que es el principal instrumento normativo que protege a las mujeres bolivianas, así como a los medios de comunicación, para no dejarse llevar por la campaña de desinformación generada en contra de la Ley 348.
- Exigimos al Estado Boliviano en sus diferentes niveles, la atención inmediata al impacto devastador por los incendios forestales que provocan la pérdida de recursos naturales, medios de vida, salud, profundización de la pobreza, y que afectan con mayor violencia nuestros cuerpos y vidas.
- Alertamos que, frente a este escenario de mayor vulnerabilidad, estamos en apronte, unidas y movilizadas.

¡No tenemos nada que celebrar; tenemos mucho por qué luchar!

LEY 348

¡Por una vida libre de violencia!

11 de octubre de 2024

Comunidad de Derechos Humanos

Colectivo Plurales

Fundación CONSTRUIR

Oficina Jurídica para la Mujer

Centro Integral de Defensores de Derechos humanos

Centro Cultural la Cúpula

Plataforma Ciudadana por el

Acceso a la Justicia y los

Derechos Humanos

Plataforma de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres de Santa Cruz

Batucada Transfeminista

Colectivo Anguirú

Colectivo Mujer de Plata

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los

Derechos de las Mujeres

CLADEM Bolivia

ADESPROC Libertad

Acción por los Derechos Humanos

Derechos en Acción

Plataforma por los Derechos de las Mujeres

Casa de la Mujer

Coordinadora de la Mujer

Ciudadanía Comunidad de Estudios Sociales y Acción

Pública

Fundación Esperanza,

Desarrollo y Dignidad

Instituto de Terapia e

Investigación sobre las

Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI)

Centro de Capacitación e

Investigación de la

Mujer Campesina de Tarija-

Alianza Libres Sin Violencia (Pando)

Campaña 28 de Septiembre (Pando)

OLYMPIA estudio jurídico y psicológico

Centro Juana Azurduy -

Colectivo de Defensores de Derechos Humanos de La Paz

Centro de Promoción de la

Mujer Gregoria Apaza

Red Nacional de Promotoras

Comunitarias de Prevención



de la Violencia en Razón de Género

CIBERWARMIS

ONG Realidades

Red Contra el Infanticidio y

Delitos contra la Niñez

Mama Canguro

Colectivo GLBT del Sur

Centro Fortaleza

Organización de Mujeres

Aymaras del Kollasuyo

(OMAK)

Asociación de Mujeres

Modesta Sanjinés

Colectiva YUYAY

NINAMANTA

Red contra la violencia

a las mujeres de Tarija

Red Observatorio de Derechos

Alianza por la Solidaridad

Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres

Centro de Capacitación y Servicio Para la Integración de la Mujer (CECASEM)

Fundación KALLPA

Fundación Una Brisa de Esperanza (FUBE)

Red Contra la Violencia a las

Mujeres de Cochabamba

Asociación de Mujeres

Constructoras (ASOMUC)

IPAS Bolivia

Fundación IVI MARAE

Observatorio de Política

Públicas y Sociales de la

Carrera de Trabajo Social

UMSA

Colectivo Rebeldía

Centro de Promoción y Salud

Integral CEPROSI

Red Nacional de

Trabajadoras/es de

Información y Comunicación

(RED ADA)

Articulación de Mujeres y Feministas Pluridiversas de La Paz y El Alto

Red HABITAT

Misión Internacional de Justicia

AVES Incidencia

PROBOS

Pintando Sonrisas

Articulación feminista C28

Bolivia

Colectivo TLGB Tarija

Comité de América Latina y el

Caribe por los derechos de las mujeres

Fundación InternetBolivia.org

Red de Difusoras de Leyes y

Derechos

Acción por los Derechos Humanos

OXFAM en Bolivia

Católicas por el Derecho a

Decidir en Bolivia